

Visto el Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), como asimismo las Resoluciones de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que convocó el concurso de referencia, y 19 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), que aprobó el mismo en lo que afecta a la disciplina de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

Considerando que las plazas que actualmente solicitan los interesados fueron anunciadas para su provisión en el concurso de méritos y examen de aptitud en el que aquéllos participaron por lo que al haber quedado desiertas procede su adjudicación entre quienes habiendo resultado aprobados en aquel concurso no las obtuvieron en la primera adjudicación de destinos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Anular los nombramientos de don Eladio León Marcos, don Antonio Ordozgoiti Santiago y don Guillermo González de Canales y López Terrer, como Profesores titulares especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, por no haber solicitado destino en el plazo señalado en el número tercero de la Resolución de 19 de septiembre del pasado año, con pérdida de todos los derechos derivados de su participación en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para la provisión de plazas de Profesores titulares especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.

2.º Excluir del número tercero de la Resolución de 19 de septiembre de 1961 a don Jesús Huerta Alonso por haber sido destinado para la Escuela de Aprendizaje Industrial de Ciudad Rodrigo (Salamanca), por Resolución de 27 de diciembre del pasado año.

3.º Nombrar para las vacantes que se detallan a los siguientes Profesores titulares especiales de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial, comprendidos en el repetido número tercero de la Resolución de 19 de septiembre:

Don Fernando Villalba Diéguez, Profesor titular especial de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial de la Escuela de Maestría Industrial de Zaragoza.

Don José Luis Santos Cao, para la misma disciplina de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Mieres (Oviedo).

4.º Los Profesores nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos citados en las normas de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce el derecho al percibo del séptimo quinquenio a la Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas de Madrid, doña Dolores Mas González.

Vista la petición y hoja de servicios de doña Dolores Mas González, Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas de esta capital, en súplica de que le sea concedido el derecho al percibo del séptimo quinquenio por contar con treinta y cinco años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el pasado día 26 de marzo último los treinta y cinco años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 347.4.123 del Presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas a este Profesorado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Dolores Mas González, Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas de Madrid, el derecho al percibo del séptimo quinquenio de mil pesetas por el séptimo ascenso, sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 26 de marzo último, procediendo el que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de esta capital se diligencie el título administrativo de la interesada

en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos y notificación a la interesada.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce el derecho al percibo del séptimo quinquenio a la Profesora Especial de «Francés», de las Escuelas de Adultas de Barcelona, doña Ana Judas Artigal.

Vista la petición y hoja de servicios de doña Ana Judas Artigal, Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas, de Barcelona, en súplica de que le sea reconocido el derecho al percibo del séptimo ascenso, por quinquenios, por contar con treinta y cinco años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el pasado día 26 de marzo último los treinta y cinco años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 347.4.123 del presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas, a este Profesorado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Ana Judas Artigal, Profesora Especial de «Francés» de las Escuelas de Adultas, con destino en Barcelona, el derecho al percibo del séptimo quinquenio de mil pesetas, por el séptimo ascenso, sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 26 de marzo de 1962, procediendo el que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos y notificación a la interesada.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado Administrativo de Educación Nacional de Barcelona.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe de Negociado de primera clase en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, como consecuencia de la jubilación forzosa del día 2 de los corrientes de don Francisco López Segura, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer que con efectos del día tres, siguiente al de la vacante mencionada, se efectúe la correspondiente corrida de escalas en los siguientes términos:

Se asciende a la categoría de Jefe de Negociado de primera clase del expresado Cuerpo, con el haber anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, a don Francisco de San Millán y Ortuño, número 1 de los Jefes de Negociado de segunda clase.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a don Marcelino Concostrina Elices, número 1 de los Jefes de Negociado de tercera clase.

La vacante producida por el anterior ascenso se cubre reingresando al servicio activo a doña Pilar García Villegas, Jefe de Negociado de tercera clase en situación de excedencia voluntaria desde 31 de marzo de 1961, que lo tiene solicitado mediante instancia registrada de entrada en el Departamento el 2 de marzo del año en curso, acompañada de los documentos exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954.

Cumplidos los demás requisitos exigidos por la citada Ley y teniendo en cuenta que la mencionada funcionaria cuenta con un tiempo de servicios en su categoría y clase de tres años y once días, será colocada en su escala inmediatamente detrás de don José Luis Monge Casao y delante de don Víctor María Larrache Ezquerria, que el día 3 de los corrientes contaban con un tiempo de servicios, respectivamente, de tres años y veintinueve días y dos años, ocho meses y dieciocho días.

Los efectos administrativos de este reingreso serán del día 3 de los corrientes, y los económicos, de la fecha en que la interesada se posesione de su destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, con motivo del fallecimiento del Jefe de Administración Civil de primera clase don José Muñoz Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento una plaza de Jefe de Administración Civil de primera clase, como consecuencia del fallecimiento el día 7 de los corrientes de don José Muñoz Rodríguez, que la venía desempeñando:

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha acordado promover, con efectividad del 8 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, a los funcionarios que a continuación se relacionan a las categorías que se indican:

Se promueve a la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase a don Juan Gómez Durán, que en la actualidad figura a la cabeza de los Jefes de Administración Civil de segunda clase, sin número, por encontrarse en la situación de supernumerario, al amparo de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954, por lo que deberá continuar figurando en la nueva categoría y clase sin consumir plaza y en las demás condiciones establecidas por el artículo 12 de la citada Ley, en tanto permanezca en la mencionada situación.

En su consecuencia, se promueve asimismo a la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase, con el haber anual de 23.800 pesetas, a don Manuel de Torres y Gómez Centurión, número uno de los Jefes de Administración Civil de segunda clase.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el haber anual de 27.000 pesetas, a don Francisco Muñoz Guarasa, número uno de los Jefes de Administración Civil de tercera clase.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el haber anual de 25.200 pesetas, a don Eladio García Hernández, número uno de los Jefes de Negociado de primera clase.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el haber anual de 20.520 pesetas, a don Francisco de Juan y Torres, número uno de los Jefes de Negociado de segunda clase.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 18.240 pesetas, don Ramiro Gutiérrez Benito, número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 15.720 pesetas don Juan Reig Martín, número uno de los Oficiales de primera clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se nombra por segunda y última vez en turno de cesantes a don Amaro Arias Cuervo, Caballerizo con destino en la Inspección Veterinaria del Puerto de Vigo

Transcurrido con exceso el plazo concedido para tomar posesión de su destino al Caballerizo don Amaro Arias Cuervo en la Inspección Veterinaria del puerto de Vigo, reingresado por el turno de cesantes por Resolución de este Centro directivo de 5 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos cuarto y décimo del Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918, dictado para la ejecución de la Ley de Bases de 22 de julio anterior, así como en el párrafo segundo de la disposición transitoria segunda de la Ley de Situaciones Administrativas de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien nombrar por segunda y última vez en turno de cesantes a don Amaro Arias Cuervo, Caballerizo con el sueldo anual de 11.640 pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias, con destino en la Inspección Veterinaria del puerto de Vigo, a cuyo servicio deberá incorporarse y tomar posesión dentro del plazo reglamentario de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Jefe de la Sección primera, «Personal y Especialización Profesional», de esta Dirección General.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se dispone pase a prestar sus servicios en la Subsecretaria de la Marina Mercante el personal que a continuación se relaciona

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto por Orden ministerial de Marina número 738/1962, de fecha 3 de marzo («D. O.» número 54), sobre destino de personal.

Por este Ministerio se dispone que los Jefes y Oficiales que se relacionan a continuación pasen a prestar sus servicios en esta Subsecretaria de la Marina Mercante, en las condiciones que se especifican en la referida Orden ministerial:

Capitanes de Corbeta

D. José Fernández-Cernuda Escandón.
D. Alberto Paz Curbera.
D. Rafael Montes Nocete.

Tenientes de Navío

D. Luis Monereo González.
D. Jorge Tapia Manzanares.
D. Jorge Vicente Jordana.
D. Juan Barceló Azcona.
D. Juan Pastor de Alfaro.
D. Carlos Manteola Cabeza.
D. Angel Mato López.
D. Enrique Larrañaga Sande.
D. Eduardo Pasquin de Flórez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antunes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante